



Outlook

REPORTE MEMORIAL – ACREDITACIÓN ACUSE DE RECIBIDO DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL || RAD. 76001310500920210001400 || DTE. ELIZABETH MONTENEGRO GOMEZ || DDO. COLPENSIONES Y OTROS

Desde Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>**Fecha** Vie 15/11/2024 17:12**Para** Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; Marleny Lopez Gil <mlopez@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>**CC** Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>; Daniel Alejandro Franco Delgado <dfranco@gha.com.co>

1 archivo adjunto (656 KB)

MEMORIAL – ACREDITACION ACUSE DE RECIBO ELIZABETH MONTENEGRO GOMEZ y ANEXOS.pdf;

Datos del proceso:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: ELIZABETH MONTENEGRO GOMEZ
Demandado: HOGAR INFANTIL LOS OSITOS LA FLORESTA
Litisconsorte N: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
Llamado en G: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
Radicación: 76001310500920210001400
Juzgado: JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI
Case tracking: 15739

Estimados, me permito informar que el 15 de noviembre de 2024, remití memorial en que acredité el acuse de recibido de la notificación personal de la demanda y del llamamiento en garantía del demandado HOGAR INFANTIL LOS OSITOS LA FLORESTA, conforme requerimiento del Despacho en auto del 8 de noviembre de 2024. Para dicho efecto, se acreditó el envío a partir de la plataforma de SERVIENTREGA, en el memorial se aportó la prueba de esto, conforme lo dispuesto en la ley 2213 de 2022.

Piezas procesales:

[001 Demanda y Poder.pdf](#) [002 Anexos.pdf](#) [003 Memorial_Subsanacion_Demanda.pdf](#) [004 Auto admisorio demanda.pdf](#) [005](#) [CONTESTACIÓN DEMANDA Y LLAMAMIENTO ASEGURADORA SOLIDARIA ELIZABETH MONTENEGRO GOMEZ.pdf](#) [006](#) [LLAMAMIENTO EN GARANTÍA ASEGURADORA SOLIDARIA HOGAR INFANTIL LOS OSITOS LA FLORESTA.pdf](#) [007 Laboral Cto. 2021-014.Auto2957.InadmiteContstaciónDdaSolidaria-AdmiteContstaciónLlammntoSolidaria.pdf](#) [008 SUBSANACIÓN - CONTESTACIÓN A LA DEMANDA - ASEGURADORA SOLIDARIA - ELIZABETH MONTENEGRO GOMEZ.pdf](#) [009-2021-](#)[014.Auto1255.TieneContestadaDemandaAseguradoraSolidariaDeColombiaRequiereAdelanteDiliNotiRequiereCamaraCcioCali.pdf](#) [001 Soporte de confirmacion.pdf](#) [008 acuse de recibo despacho.pdf](#) [009 Acuse de recibo hogar infantil.pdf](#)[@Informes GHA](#) para lo pertinente[@CAD GHA](#) para lo pertinente[@Marleny Lopez Gil](#) para seguimiento[@María Fernanda López Donoso](#) para lo pertinente
etapa no facturable

Cordialmente,

gha.com.co

Daniel Alejandro Franco Delgado
Abogado Junior

Email: dfranco@gha.com.co | 322 581 9234

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Carrera 11A # 94A-23 Of 201 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: viernes, 15 de noviembre de 2024 16:16

Para: j09lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co <j09lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: hogarinfantilositos@hotmail.com <hogarinfantilositos@hotmail.com>; Montenegrogomezelizabeth@gmail.com

<Montenegrogomezelizabeth@gmail.com>; notificaciones.judiciales@icbf.edu.co <notificaciones.judiciales@icbf.edu.co>

Asunto: MEMORIAL – ACREDITACIÓN ACUSE DE RECIBIDO DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL || RAD. 76001310500920210001400 || DTE. ELIZABETH MONTENEGRO GOMEZ || DDO. COLPENSIONES Y OTROS

JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

j09lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandante: ELIZABETH MONTENEGRO GOMEZ
Demandado: HOGAR INFANTIL LOS OSITOS LA FLORESTA
Litisconsorte N: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
Llamado en G: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.
Radicación: 76001310500920210001400

Asunto: MEMORIAL – ACREDITACIÓN ACUSE DE RECIBIDO DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**, en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, con el debido respeto, en consideración del requerimiento efectuado por su Despacho en auto interlocutorio del 8 de noviembre de 2024, notificado en estados del 12 de noviembre de 2024, procedo a aportar la prueba del ACUSE DE RECIBO que acredita la notificación personal del demandado y llamado en garantía HOGAR INFANTIL LOS OSITOS LA FLORESTA, mediante acta de envío y entrega de correo electrónico expedido por Servientrega el 15 de noviembre de 2024.

En la notificación efectuada, se evidencia que ya se entregó copia a HOGAR INFANTIL LOS OSITOS LA FLORESTA del auto que admitió la vinculación de la misma al proceso, en calidad de demandada y llamada en garantía, así como las demás piezas procesales pertinentes para que se garantice su derecho de defensa y contradicción, atendiendo lo dispuesto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con la ley 2213 de 2022.

Se copia a las demás partes conforme la ley 2213 de 2022.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la Judicatura.
DAFD/L

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments